

Osorio,
del Rosario
& Casas
ABOGADOS

Boletín Tributario

16 de julio

Ley No. 32730

[Ver Ley](#)

Se ha publicado la Ley No. 32730, que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la SUNAT mediante la optimización de la gestión de sus recursos humanos. La norma busca reforzar la fiscalización y el control de actividades vinculadas a la minería ilegal, así como fortalecer la lucha contra la evasión y la elusión tributaria, ampliar la base tributaria e incrementar la recaudación fiscal.

Entre sus principales disposiciones, establece que la SUNAT y sus trabajadores se regirán por el régimen laboral de la actividad privada y faculta a la entidad a aprobar su propia política de gestión de recursos humanos. Asimismo, dispone la incorporación progresiva de los trabajadores CAS con contrato a plazo indeterminado y al menos tres años continuos de servicios a dicho régimen, sujeta a la existencia de plazas vacantes y disponibilidad presupuestal.

La SUNAT contará con un plazo de 90 días calendario para emitir las disposiciones necesarias para la implementación de la ley.

Vigencia: 17 de julio de 2026.

Osorio,
del Rosario
& Casas
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

 511 704 1485

 recepcion@tributaristas.com.pe

 Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena

 www.odrc.pe